

• Cartago

DENUNCIAN A SUBDIRECTORA DE TRÁNSITO POR CHOCHAR Y FUGARSE

JARMON NOGUERA GONZÁLEZ

jarmon.noguera@diarioextra.com

Una mujer identificada como Ana Acuña llegó este miércoles a la Delegación de Tránsito en Cartago para denunciar que el vehículo BFF074 se dio a la fuga luego de chocarle su carro la noche del martes.

Pero la sorpresa es que dicho vehículo, un Suzuki Swift GLX, aparece registrado a nombre de Sonia

Sonia Monge, subdirectora de Tránsito.

Monge, subdirectora de la Policía de Tránsito. Según el parte que se levantó, los hechos habrían ocurrido este martes a las 8:46 p.m. en las Urbanización Vásquez de Coronado, específicamente 200 metros al este de la entrada.

Después de impactar el carro, el automóvil propiedad de Monge se dio a la fuga.

El Nissan que conducía Acuña resultó con daños al lado izquierdo del búmer, así como en la carrocería de ese costado, por lo que ahora pide la respectiva indemnización.

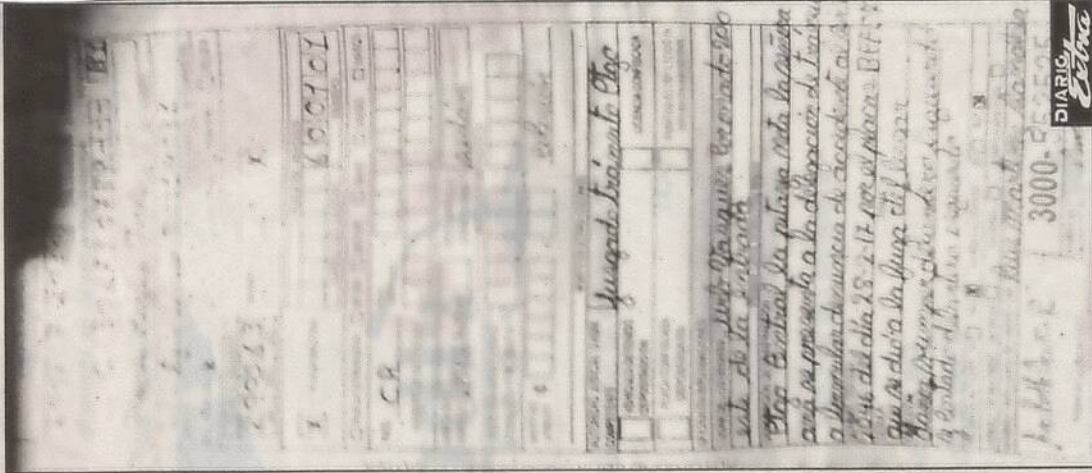
No se descarta que además la mujer decida interponer una denuncia a nivel judicial para reclamar el pago de los daños.

DIARIO EXTRA intentó conocer la posición de Monge respecto a esta denuncia, si era ella quien conducía su vehículo y por qué se dio a la fuga tras la colisión, pero pese a las llamadas y mensajes no fue posible obtener su respuesta.

También intentamos contactar a Mario Calderón, director de ese cuerpo policial, quien tampoco respondió, mientras que el ministro de Obras Públicas y Transportes, Carlos Villalta, indicó que no tenía información al respecto.

"Igualmente que el vehículo esté a nombre de ella no significa que fuera ella quien conducía", expresó Villalta.

Al respecto Homer Alfaro, secretario del Sindicato de la Policía de Tránsito, dijo que se



Esta es la boleta de la denuncia.

Además indicó que este actuar violenta el reglamento del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el cual estipula que debe mante-

• Cartago

DENUNCIAN A SUBDIRECTORA DE TRÁNSITO POR CHOCAR Y FUGARSE

JARMON NOGUERA GONZÁLEZ

jarmon.noguera@diarioextra.com

Una mujer identificada como Ana Acuña llegó este miércoles a la Delegación de Tránsito en Cartago para denunciar que el vehículo BFF074 se dio a la fuga luego de chocarle su carro la noche del martes.



Sonia Monge, subdirectora de Tránsito.

Pero la sorpresa es que dicho vehículo, un Suzuki Swift GLX, aparece registrado a nombre de Sonia

Monge, subdirectora de la Policía de Tránsito.

Según el parte que se levantó, los hechos habrían ocurrido este martes a las 8:46 p.m. en las Urbanización Vásquez de Coronado, específicamente 200 metros al este de la entrada.

Después de impactar el carro, el automóvil propiedad de Monge se dio a la fuga.

El Nissan que conducía Acuña resultó con daños al lado izquierdo del búmer, así como en la carrocería de ese costado, por lo que ahora pide la respectiva indemnización.

No se descarta que además la mujer decida interponer una denuncia a nivel judicial para reclamar el pago de los daños.

DIARIO EXTRA intentó conocer la posición de Monge respecto a esta denuncia, si era ella quien conducía su vehículo y por qué se dio a la fuga tras la colisión, pero pese a las llamadas y mensajes no fue posible obtener su respuesta.

También intentamos contactar a Mario Calderón, director de ese cuerpo policial, quien tampoco respondió, mientras que el ministro de Obras Públicas y Transportes, Carlos Villalta, indicó que no tenía información al respecto.

"Igualmente que el vehículo esté a nombre de ella no significa que fuera ella quien conducía", expresó Villalta.

Al respecto Homer Alfaro, secretario del Sindicato de la Policía de Tránsito, dijo que se debe hacer una investigación para determinar si era ella quien conducía el vehículo.

"Ella le debe explicaciones al Ministro y él se las debe de pedir y realizar las investigaciones necesarias para determinar por qué un vehículo de ella se da a la fuga de un accidente de tránsito", expresó Alfaro.

Esta es la boleta de la denuncia.

Además indicó que este actuar violenta el reglamento del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el cual estipula que debe mantenerse el decoro y la ética tanto en horas laborales como fuera de ellas.

"En caso de que estos hechos se comprueben, el Ministro debe sentar las responsabilidades necesarias porque ella es la segunda llamada a dar el ejemplo y si se da a la fuga deja mucho que desear", finalizó Alfaro.